



2020-23

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez a su despacho el proceso Verbal No. 2020-23, con demanda de Intervención Excluyente. Sírvase proveer.

Barranquilla, 3 de febrero de 2022

KASANDRA PAREJO
Secretario

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: FREDY IGLESIAS CEPEDA
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME COLLINS
EZPELETA
RADICADO: 08-001-31-53-008-2020-00023-00

Una vez notificados los demandados y las personas indeterminadas se le dará curso a la demanda ad-excludendum presentada por la sociedad WIR SAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

1

Notificado por estado electrónico del 4 de febrero de 2022



2020-23

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

983ddce13bc4a40286067a8d25d8f8135d4763d9a943d297d34a8e327e2b3412

2

Documento generado en 03/02/2022 05:37:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>